

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18468 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Don JESÚS SANTIAGO ORTEGO BRIONGOS, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 8 DE LOS DE BARCELONA, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso 322/2009 Sección D.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 11 de mayo de 2009.

CLASE DE CONCURSO: Voluntario, abreviado.

ENTIDAD CONCURSADA.- CEMEC CERCLE EGARENC S.L. con domicilio en Terrassa (Barcelona) c/ Sant Pere, 46, con CIF n° B-62727359.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D. JOSÉ LUIS FERRER GALVE, como Abogado.

RÉGIMEN DE LAS FACULTADES DEL CONCURSADO: Intervenidas.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la UNIDAD DE APOYO CONCURSAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

FORMA DE PERSONACIÓN.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 11 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042666-1